El que suscribe tiene el honor de acusar el recibo de la Nota Oficial de trece del corriente, en que S. Ex.a el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros se sirve participarle, que el Govierno Imperial le ha reconocido como Encargado de Negocios del Estado Oriental del Uruguay en esta Corte; y altamente agradecido el que suscribe, en nombre de su Govierno, a los sentimientos generosos y magnanimos de S. M. El Emperador, le es mui lisongero asegurar a S. Ex.a el Sr. Ministro que el Nuevo Estado del Uruguay solo aspira, en el exercicio de su Independencia, á vivir en paz con todos los Pueblos de la Tierra, y en las mas estrechas é intimas relaciones con el Imperio del Brasil sobre bases honorables y de recíproca conveniencia; y que tiene Ordenes de su Govierno las mas positivas para renovar en todas ocasiones estos sentimientos y protestar su Veneracion y respeto a la Augusta Persona de S. M. El Emperador. Rio de Janeyro 16 de Enero de 1830.

Excmo Sr. Miguel Calmo du Pin é Almeyda

Nicolas Herrera